



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 2835**

BUENOS AIRES, 16 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-2290-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma BIOTECHNO PHARMA S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor GERMAN REINALDO GARCÍA, Matrícula Nacional N° 15.802, como Director Técnico de la firma BIOTECHNO



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN Nº 2835

PHARMA S.R.L., con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield Nº 5.700, Parque Industrial Nort Wind, localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor DIEGO SEBASTIÁN HUNICKEN, Documento Nacional de Identidad Nº 26.089.308, Matrícula Nacional Nº 15.603, como Director Técnico de la firma BIOTECHNO PHARMA S.R.L., a partir del 07 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-2290-15-6

DISPOSICIÓN Nº 2835

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.